



RECURSO DE ALZADA frente a los resultados definitivos de la fase de oposición de la convocatoria mediante concurso oposición, de un máximo de 1 plaza del puesto de trabajo de Coordinador/a de Movilidad correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos

En la convocatoria de procedimiento de ingreso, por el sistema de concurso-oposición, de un máximo de 1 plaza del puesto de Coordinador/a de Movilidad correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 254, de 19 de diciembre de 2022, se ha interpuesto recurso de alzada por Fermín Martínez Esparza frente a los resultados definitivos de la fase de oposición, publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 2 de agosto de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a todas las personas interesadas para que en el plazo máximo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio puedan formular alegaciones, las cuales se presentarán en el Registro General o Registros Auxiliares del Ayuntamiento de Pamplona o por cualquiera de los medios que prevé el artículo 16 de la citada Ley.

Para obtener una copia del recurso interpuesto, las personas interesadas podrán solicitarlo a través de la dirección de correo recursosconvocatorias@pamplona.es, facilitando nombre, apellidos y una dirección de correo electrónico donde recibirla.

Pamplona, 21 de agosto de 2024. La secretaria técnica de Recursos Humanos, Arantxa Campo Mayo.